

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno, en su sesión del día 30 de junio de 2010, el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2010, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles, a contar desde su publicación en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

Partida	Denominación	Créd. extrad.	Suplem. Crédit.
GASTOS			
2.13101	Personal planes de empleo	11.063,24	
2.160	Cuotas laborales planes de empleo		1.876,99
1.210	Infraest. Parques y jardines	4.000,00	
3.210	Infraest. y bienes nat. piscina .	2.000,00	
9.213	Reparaciones y mantenimiento y utilaje	3.200,00	
9.22104 Vestuario del personal	1.100,00	
9.22002	Material informático	1.000,00	
	Sumas	5.300,00	
	Total	24.240,23	-----

Financiar las expresadas modificaciones de la siguiente forma:

RECURSOS UTILIZADOS

Remanente líquido Tesorería	24.240,23
-----------------------------------	-----------

Navamorcuende 1 de julio de 2010.-El Alcalde, Victoriano Blázquez Muñoz.

N.º I.- 7353